



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UN PANTALON PARA DEPORTE, PERFECCIONADO", a favor de Doña Francisca Manzanares Colomer, de nacionalidad española, residente en Puerto de Llansá (GERONA).

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. En los pantalones conocidos hasta hoy, se adolece del defecto de que los puntos que deben soportar mayor esfuerzo, como son los bolsillos, no están organizados para que la tela de la prenda pueda rendir todas sus naturales cualidades y, a tal fin, se ha ideado un corte y confección, que dan a la prenda una resistencia muy superior a cualquier otra similar y de la misma tela.

10. El presente modelo de utilidad se refiere a un pantalón para deporte, dotado de nuevos perfeccionamientos, que determinan una muy superior resistencia de esta prenda sobre sus similares.

15. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización, que se cita únicamente a título de ejemplo.

30324

11



En el dibujo:

las figuras 1ª y 2ª representan las piezas integrantes del bolsillo,

5. la figura 3ª es la vista frontal de la parte superior del delantero del pantalón, y

las figuras 4ª, 5ª y 6ª representan, esquemáticamente, la técnica de la realización.

10. El presente modelo de utilidad tiene por objeto dotar a un pantalón de un corte y confección, que harán aprovechar hasta el máxima las resistencias de la tela, por cuanto toda la prenda es ejecutada en la misma y única clase de tela, careciendo de todo forro, bolsá, "entretela", etc., de cualquier especie y destino, y que, por su misma naturaleza, son forzosamente menos resistentes que la tela principal.

15. A tal fin, los bolsillos laterales y principales de la prenda, se obtienen mediante la prolongación del delantero -1- del pantalón (Fig. 3ª), con una pieza de tela -2- de forma sensiblemente rectangular (Fig. 1ª), cuya distancia entre las paralelas J K y G H, determinará la hondura del bolsillo, y será de igual altura -4-6- de la Fig. 2ª, que lo completa, formando así 20. cuerpo con el pantalón.

25. Sabido es el principio textil, según el cual, en un tejido de algodón de ligado "sarga" y que tenga igual cantidad de hilos por c/m. y del mismo grosor por trama que por urdimbre dará una diagonal que formará sensiblemente un ángulo de 45° con la lineal de la tela -ángulo B- (Fig. 4ª, línea -7-8-), y que éste ángulo se hará tanto más agudo -ángulo C- (Fig. 5ª), cuanto más se aumente el número de hilos de urdimbre, o correlativamente se disminuyan los de trama, como se hará más obtuso -ángulo D) -Fig. 6ª), si se aumentan los hilos de trama y 30.



disminuyen los de urdimbre; pues bien: la prenda cuyo registro se solicita, lleva la línea externa de los bolsillos principales (Figs. 4ª, 5ª y 6ª, línea 7-8) siguiendo la misma diagonal que cada tejido de sarga pueda dar, para aprovechar así hasta el máximo las tolerancias al estiraje que cada tejido sea capaz de soportar.

5. En la Fig. 3ª, se ha indicado en línea de trazos la posición del bolsillo en el delantero del pantalón.

Las líneas X X' (Figs. 1ª y 2ª), que termina y forma la boca del bolsillo, vendrá determinada por los grados de inclinación que pueda tener la diagonal del tejido de sarga aprovechando así la máxima tolerancia a las tensiones que pueda soportar la tela. Los demás bolsillos de la prenda serán de los llamados de plastron, y tendrán la forma más adecuada a cada fin específico a que se destinen.

15. Las costuras de unión de las distintas partes de la prenda, se efectuarán con tres pespuntos, de los cuales dos son exteriores y uno interior e invisible, pudiendo ser estos pespuntos de color igual o nó a la prenda, terminándose la prenda con botones de acero inoxidable con exclusión de cualquier otro material, así como con herretes de fijación que se dispondrán en todos los ángulos de unión de las piezas entre sí.

20. El modelo, dentro de su esencialidad, podrá ser llevado a la práctica en otras variantes que las indicadas a título de ejemplo, por quedar todo éllo comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

25.

30324

NOTA



Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprenden de las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Un pantalón perfeccionado para deportes caracterizado porque sus bolsillos laterales, son la resultante de un corte especial que determina la formación de los mismos con el mismo género de pantalón y del cual forman parte y cuerpo a la vez.
10. 2ª.- Un pantalón perfeccionado para deporte, caracterizado porque sus bolsillos principales están organizados de forma que siguiendo el ángulo que pueda dar cada sarga, sea aprovechada hasta el máximo la tolerancia a la tensión que pueda soportar la tela.
15. 3ª.- Un pantalón perfeccionado para deporte, caracterizado porque en su confección no se emplea forro ni ningún otro material textil que no sea la misma tela principal.
20. 4ª.- Pantalón perfeccionado para deporte, caracteriza. do porque las costuras de unión de las distintas piezas, se efectúan con tres pespuntos, de los cuales uno es invisible y dos exteriores.
- 5ª.- Pantalón perfeccionado para deporte, terminado con botones de acero inoxidable, así como con herretes de fijación en los ángulos de unión de las piezas entre sí.
25. 6ª.- Un pantalón perfeccionado para deporte. Según se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de cuatro hojas y una lámina de dibujos.

Madrid, a 11 de marzo de 1952.-

FRANCISCO MANZANARES COLOMER.

P.a.

JOSE ISERN MIRALLES





Fig. 1

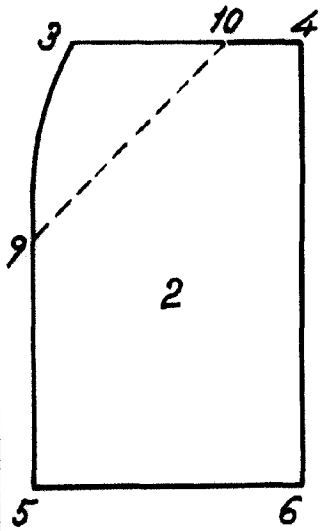


Fig. 2

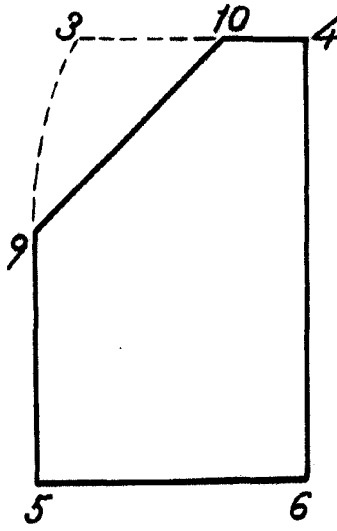


Fig. 3

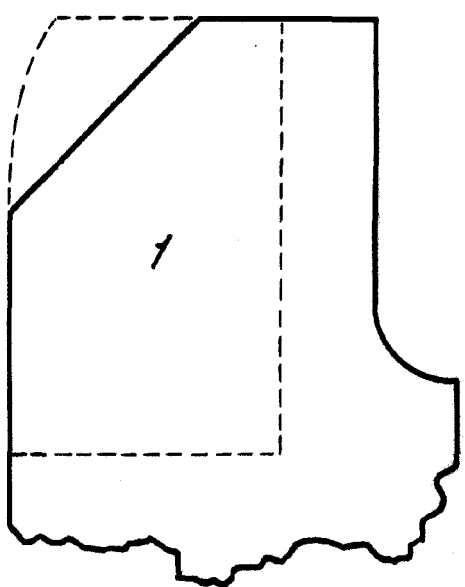


Fig. 4

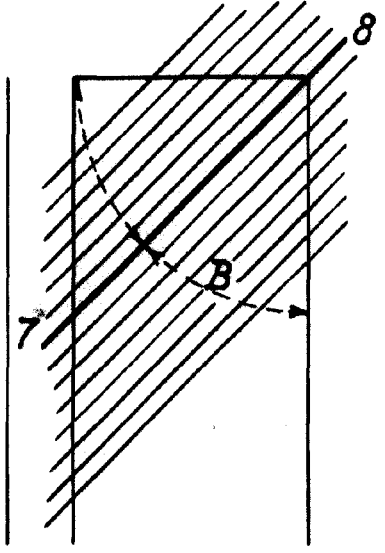


Fig. 5

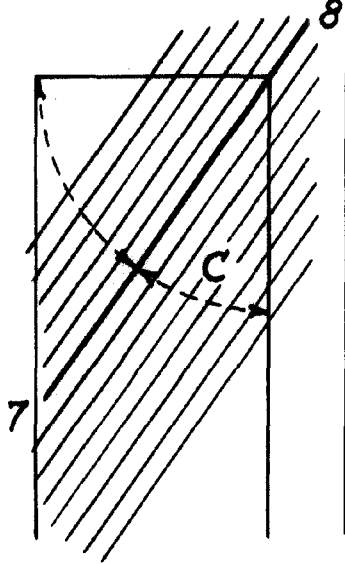
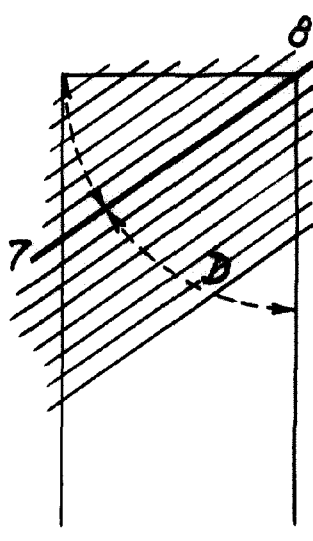


Fig. 6



Madrid, 11 Marzo 1952
Jaime Isern